



LOCALIZA FUERTEVENTURA

guía para la producción audiovisual sostenible
en sus espacios naturales protegidos

LOCALIZA FUERTEVENTURA

guía para la producción audiovisual sostenible
en sus espacios naturales protegidos

Presidenta del Cabildo Insular de Fuerteventura

Dolores Alicia García Martínez

Consejera Delegada de Fuerteventura Film Commission

Nereida Calero Saavedra

Técnico responsable de Fuerteventura Film Commission

Almudena Betancor Cardona

Edición: Cabildo Insular de Fuerteventura. Fuerteventura Film Commission. 2024.

Autores: GEA scoop, Yanira Cáceres Arocha y Santiago Campos Fernández de Piérola

Fotografías: Fuerteventura Film Commission, María Sanz, Arnán Martel
y Borja Larrondo (rodaje American Star)

Diseño y maquetación: TYPUS, Gráficas y Publicidad, SLU

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra.

FUERTEVENTURA FILM COMMISSION

www.fuerteventurafilmcommission.es

fuerteventurafilmcommission@cabildofuer.es



Durante los últimos años, Fuerteventura se ha convertido en uno de los principales escenarios cinematográficos del mundo. Grandes producciones internacionales como Exodus, WonderWoman o Eternals, así como producciones locales y nacionales, han elegido Fuerteventura para acoger sus espectaculares rodajes. Nos han escogido por nuestros impresionantes paisajes, que nos hacen diferentes, por lo que esta actividad debe realizarse siempre protegiendo el territorio mayorero.

Esta es, precisamente, la razón por la que, desde el Cabildo de Fuerteventura y Fuerteventura Film Commission, editamos esta guía: dar a conocer a los profesionales del sector audiovisual cuáles son las localizaciones recomendadas, así como las sugerencias y limitaciones para asegurar su compatibilidad con el territorio.

Desde el Cabildo de Fuerteventura seguimos apostando por una actividad que supone una gran oportunidad para la diversificación de la economía, como alternativa a nuestro principal motor económico que es el turismo, que deja millones en inversión, pero siempre con la premisa de la protección del territorio y los valores de la Isla.

Dolores Alicia García Martínez
Presidenta del Cabildo de Fuerteventura

Son muchos los paisajes de Fuerteventura que a través de llanuras, desiertos, montañas y costa atraen cada año a las productoras audiovisuales que buscan en la isla el plató natural de cine perfecto.

Desde el Cabildo Insular de Fuerteventura, se viene trabajando desde hace años en poner a la isla en el mapa mundial del séptimo arte.

Coincidiendo este 2024 con el décimo aniversario de la creación de Fuerteventura Film Commission, se elabora esta guía de localizaciones para la sostenibilidad de los rodajes audiovisuales en la isla, con el objetivo de compatibilizar la conservación de los valores naturales del territorio con el desarrollo de esta industria.

Un documento en el que se muestran las localizaciones más singulares y los requerimientos ambientales para el correcto desarrollo de esta actividad.

Una guía práctica y de consulta que esperamos sea de mucha utilidad para todo el sector y el resto de administraciones.

Nereida Calero Saavedra

Consejera de Fuerteventura Film Commission

Índice

Fuerteventura, paraíso natural

Un crisol de áreas protegidas

La conservación: una obligación moral pero también legal

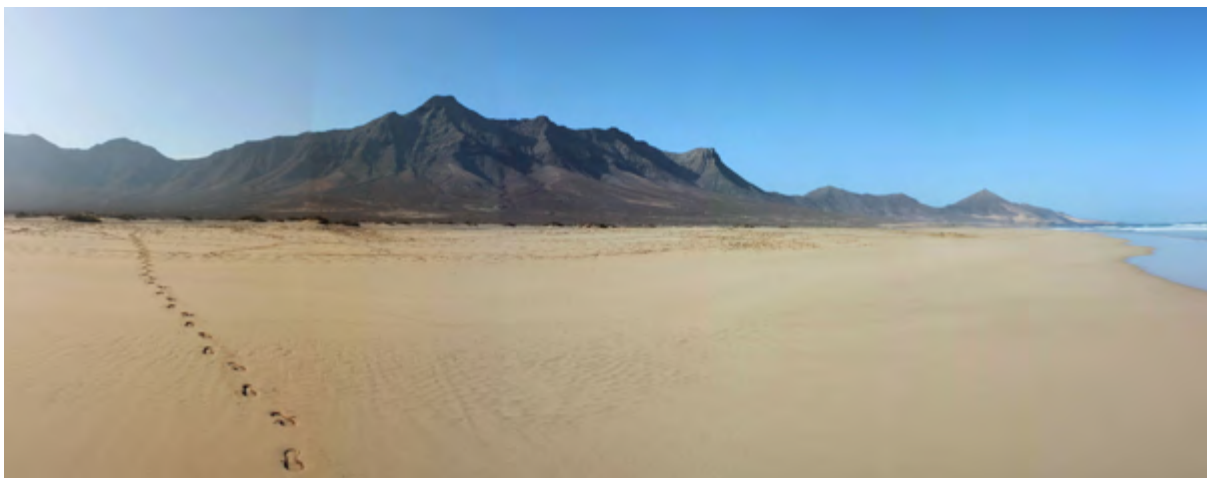
Localizaciones con valor

Sostenibilidad de la actividad audiovisual

FUERTEVENTURA, PARAÍSO AUDIOVISUAL

Fuerteventura es una isla singular y cuenta con unos valores naturales, sociales, culturales que le hacen ser considerada un escenario excepcional: la proximidad al continente africano, sus paisajes de origen volcánico, la escasa presión demográfica, la cantidad de espacios libres con pocos elementos “humanizados”, la escasa contaminación acústica o lumínica, la amplia línea de costa o la diversidad de paisajes marinos son algunas de las razones que han hecho considerar a la isla como un privilegiado escenario natural.

Pero hay otra serie de características valiosas que explican el interés de Fuerteventura por parte de la industria audiovisual: el altísimo número de horas de sol anuales, los incentivos fiscales, las facilidades administrativas, su amplia oferta alojativa y la conexión directa con la mayor parte de capitales europeas son otras de las razones que explican que sea un escenario cada vez más frecuentado por la industria audiovisual, de manera que la isla majorera ha acogido en los últimos años a centenares de producciones fotográ-



ficas, publicitarias o cinematográficas para rodar en sus tierras.

Esta cada vez mayor demanda por parte de la industria nacional e internacional de ubicar en Fuerteventura sus producciones audiovisuales, ha provocado el surgimiento de un cada vez más pujante sector profesional, que cuenta con empresas de producción y de servicios complementarios capacitados para afrontar cualquier tipo de producción. El impacto de esta industria en la economía local es notable, de manera que el impulso por atraer más producciones a la isla es uno de los objetivos del sector que debe compatibilizar su aprovechamiento económico con la conservación de los valores que, precisamente, han hecho de Fuerteventura un destino cada vez más frecuente de la industria audiovisual.

Si esto es generalizable para toda la isla, en el caso de los escenarios naturales es, si cabe, más evidente porque al interés de contar con unos paisajes valiosos que se necesita mantener en excelente estado de conservación para poder seguir siendo utilizados como recurso audiovisual, se une la obligación moral de mantener nuestros recursos naturales y la legal de cumplir con la legislación en materia de conservación de la naturaleza y de las Áreas Protegidas de Fuerteventura. Porque esos paisajes y entornos envidiables y adecuados para su filmación, se mantienen así por la virtuosa combinación de unos usos tradicionales que los han preservado hasta la actualidad, con una gestión medioambiental que se encarga de

preservar sus valores cuando las presiones externas y los nuevos usos pudieran poner en riesgo su pervivencia de cara al futuro.

UN CRISOL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Fuerteventura cuenta con numerosas áreas protegidas que, por sus características, son las principalmente escogidas por los equipos de localización cuando buscan localizaciones singulares relacionadas con el medio natural.

Son 13 las áreas que forman parte de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos en la isla de Fuerteventura y que cubren el 29% de la superficie insular y que representan los paisajes y taxones más valiosos del patrimonio natural mayorero

- **Parque Natural Islote de Lobos:** ecosistema insular de menos de 5 km² con notables endemismos y ninguna carretera.
- **Parque Natural Corralejo:** El mayor campo de dunas y extensos arenales de Canarias.
- **Parque Natural Jandía:** Al extremo sur de la isla, cuenta con los paisajes más representativos y espectaculares de la isla: acantilados, arenales, barrancos y pedregales.
- **Parque Rural Betancuria:** es el espacio natural más extenso de la isla, presenta los paisajes agroganaderos más característicos del territorio mayorero.

- **Monumento Natural Malpaís de la Arena:** impresionantes paisajes de origen volcánico, prácticamente intocados.
- **Monumento Natural Montaña de Tindaya:** Figura que se yergue característica sobre la planicie isleña, ha sido montaña sagrada para los aborígenes de la isla.
- **Monumento Natural Ajuí:** sobre los materiales geológicos más antiguos de Canarias, estas cuevas se asoman al mar entre dunas fósiles e históricos hornos de cal.
- **Monumento Natural Caldera de Gairía:** probablemente el cono volcánico mejor conservado de Fuerteventura.
- **Monumento Natural Montaña Cardón:** Macizo montañoso de relieves atormentados y formaciones vegetales de interés.
- **Monumento Natural Cuchillos de Vigán:** espectacular paisaje formado por un campo de lavas muy erosionado con hermosas formaciones como cuchillos y valles.
- **Paisaje Protegido Vallebrón:** Ubicado en el centro-norte de la isla, es un paisaje profunda y hermosamente modificado por el uso agrícola y ganadero.
- **Paisaje Protegido Malpaís Grande:** Campo de lavas y singulares calderas volcánicas, cuenta con una vegetación muy interesante con varias especies endémicas.
- **Sitio de Interés Científico Playa del Matorral:** humedal costero de importante valor para las aves y restos históricos de extracción de sal.



Pero no solo son Espacios Naturales los que forman parte de las Red de Áreas Protegidas mayoreras. Además de estas 13 joyas que gozan del máximo nivel de conservación, otras figuras administrativas destinadas a la conservación del patrimonio natural son las **9 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y las **11 Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** terrestres que forman parte de la Red Europea de Conservación Natura 2000. Por último, toda la isla forma parte de la **Reserva de la Biosfera de Fuerteventura**, una figura de reconocimiento auspiciada por UNESCO para valorar los territorios a lo largo y ancho del mundo que representan modelos virtuosos de desarrollo y conservación.

LA CONSERVACIÓN: UNA OBLIGACIÓN MORAL PERO TAMBIÉN LEGAL

Rodar, por tanto, en alguna de las Áreas Protegidas de Fuerteventura requiere un especial cuidado de los equipos de producción y los profesionales que van a desarrollar su labor en entornos valiosos que hay que conocer para poder ayudar a conservar. Pero también precisa atender a los requerimientos legales a los que cualquier actividad que se desarrolle en uno de estos Espacios debe someterse.

Los espacios naturales protegidos de Fuerteventura son gestionados por la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura (en ade-



lante, Órgano Gestor). Sin embargo, la administración competente para emitir la autorización final de la actividad audiovisual es el Ayuntamiento correspondiente al municipio donde se desarrolle (en adelante, Órgano Sustantivo). Por ello, para solicitar la autorización de la actividad y conocer el alcance de ésta, se deberá iniciar el proceso de solicitud ante el Órgano Gestor del Espacio Natural donde se desee rodar, así como ante el o los Órganos Sustantivos (Ayuntamientos de afección territorial). Atendiendo a las características propias del proyecto presentado, éste podrá ser autorizable directamente por el Órgano Gestor o, requerirá ser sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.

Debe tenerse en cuenta, atendiendo al municipio de afección, si éste cuenta o no con ordenanza reguladora de la actividad audiovisual. Actualmente, son los municipios de Puerto del Rosario, Antigua, Tuineje y Pájara, los que presentan ordenanzas específicas.

¿Cuándo un proyecto audiovisual puede ser sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada? Esto dependerá de las localizaciones, especialmente si se trata de espacios Red Natura 2000, (ZEC o ZEPA), de si estos espacios cuentan con instrumentos de gestión o no, así como de las características propias del proyecto (equipo material y humano, vehículos, instalaciones, etc.).

Porque, en efecto, como cualquier figura administrativa, la legislación ambiental contempla que todos las Áreas

Protegidas deben contar con algún instrumento de gestión (Plan Rector de Uso y Gestión en los Parques Naturales, Plan de Gestión en el caso de ZEPA o ZEC), documentos oficiales y redactados por técnicos especialistas que determinan, a partir los valores de cada zona, su estado de conservación y atendiendo a las presiones y riesgos que pueden sufrir, el régimen de actividades autorizadas, autorizables o prohibidas.

Pero además de la administración ambiental para autorizar un rodaje, pueden requerirse las autorizaciones de otras administraciones para determinados casos. Por ejemplo:

- El Área de Carreteras del Cabildo Insular de Fuerteventura, cuando vaya a hacerse uso de vías y zonas de servidumbre, así como la Dirección General de Tráfico en caso de vías y terrenos públicos aptos para la circulación.
- La Dirección General de Costas y Gestión del Espacio Marítimo Canario, en caso de uso u ocupación del dominio público marítimo-terrestre o sus zonas de servidumbre (sin instalaciones o con instalaciones desmontables).
- El Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, cuando vaya a hacerse uso u ocupación de cauces naturales integrados en dominio público hidráulico.
- El Área de Patrimonio Cultural, cuando la actividad pueda afectar al pa-

rimonio cultural insular (bienes de interés cultural, paleontológicos, etnográficos, etc.).

- La Demarcación de Costas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en caso de desarrollar la actividad en espacio Red Natura 2000 (ZEC o ZEPA) marino.

Como no todas las producciones son iguales, la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuer-

teventura ha contemplado un mecanismo de autorización anual para aquellas empresas audiovisuales que tengan previsto desarrollar varias producciones audiovisuales a lo largo del año y sean de reducidas dimensiones. Tanto para las autorizaciones anuales como las autorizaciones puntuales, el Órgano Gestor detallará las limitaciones o los condicionantes para cada localización concreta, algunas de las cuales son las que se detallan en el siguiente capítulo.



FUERTEVENTURA, PARAÍSO AUDIOVISUAL

Fuerteventura cuenta con numerosas localizaciones susceptibles de ser aprovechadas por la industria audiovisual. En las próximas páginas detallamos las más habitualmente utilizadas en las producciones de los últimos años y que están ubicadas en Áreas Protegi-

das. Para cada una de ellas, se describe la localización concreta, sus características principales así como los condicionantes ambientales para poder asegurar un rodaje compatible con la conservación de los recursos naturales.



PARQUE NATURAL ISLOTE DE LOBOS

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo
Insular de Fuerteventura

ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de La Oliva

Un pequeño pueblo de chozas de pescadores, un embarcadero de madera que flota sobre unas aguas de color azul turquesa o un faro sobre una colina dibujada por el mar. El Islote de Lobos alberga historia, patrimonio y biodiversidad, pudiendo reflejarse todo ello en la oferta audiovisual de este espacio natural.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

El muelle, el faro y
la zona de El Puertito



¿VAS A RODAR EN EL MAR?

Estas áreas son Dominio Público Marítimo Terrestre, por lo que necesitarás autorización de la Dirección General de Costas y Gestión del Espacio Marítimo Canario



¡ATENCIÓN!

Se prohíbe el vuelo con dron durante todo el año en los límites del Parque Natural

Figuras de protección

¿Cuenta con Documento de Gestión?

Parque Natural



Zona Especial de Conservación



Zona de Especial Protección para las Aves





PARQUE NATURAL DE CORRALEJO

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo
Insular de Fuerteventura

ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de La Oliva

Dunas de arena blanca, una carretera de asfalto atravesando un desierto o zonas rocosas y arenosas bañadas por el mar. Las posibilidades audiovisuales que generan las localizaciones de este Parque Natural son numerosas, pero deben tenerse en cuenta algunas de las restricciones limitantes de la actividad audiovisual: los recursos naturales presentes y la categoría de zonificación del espacio.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Toda el área comprendida entre la carretera FV-104, desde la playa del Pozo hasta playa Alzada, y el mar.



Figuras de protección		¿Cuenta con Documento de Gestión?
Parque Natural		✓
Zona Especial de Conservación		✓
Zona de Especial Protección para las Aves		



¿VAS A RODAR EN EL MAR?

Entonces estarás en el ZEC marino Seadales de Corralejo y en la ZEPA Espacio Marino de la Bocayna, gestionado por la Demarcación de Costas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a quien debes solicitar autorización de filmación.



¡ATENCIÓN!

En este Espacio Natural hay valores culturales, arqueológicos o paleontológicos declarados Bienes de Interés Cultural: consulta a la Consejería de Patrimonio Cultural del Cabildo Insular de Fuerteventura para asegurar un rodaje respetuoso.



¡IMPORTANTE!

Siempre que vayas a rodar en una carretera, sea espacio protegido o no, deberás solicitar autorización de la DGT así como del Área de Carreteras del Cabildo Insular de Fuerteventura.



PARQUE NATURAL DE JANDÍA

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura

ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de Pájara

Una península con vistas panorámicas de playas infinitas, tierras de contrastes de mar y montaña, arenas doradas, rocas volcánicas y lagunas de agua salada. Este espacio natural protegido es una fuente de inspiración para el sector audiovisual, pero la conservación de sus recursos es vital para la compatibilización de la actividad.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Playa de Cofete, playa de Sotavento, playa de Risco del Paso, playa del Salmo, playa de Ojos, playa del Puertito, playa de Juan Gómez, playa de La Rajita, playa Las Pilas, playa de Las Salinas, Morro de Potala y playa del Viejo Rey.



Figuras de protección	¿Cuenta con Documento de Gestión?
Parque Natural	
Zona Especial de Conservación	✓
Zona de Especial Protección para las Aves	



¿VAS A RODAR EN EL MAR?

Si vas a rodar en el espacio marino de Sotavento, éste forma parte de la ZEC marina *Playas de Sotavento de Jandía*, por lo que deberás solicitar autorización a la Demarcación de Costas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



¡ATENCIÓN!

¡Recuerda! el Ayuntamiento de Pájara cuenta con la *Ordenanza Reguladora de las Actividades de Elaboración de Productos Audiovisuales en el Municipio de Pájara*





SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO PLAYA DEL MATORRAL

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura

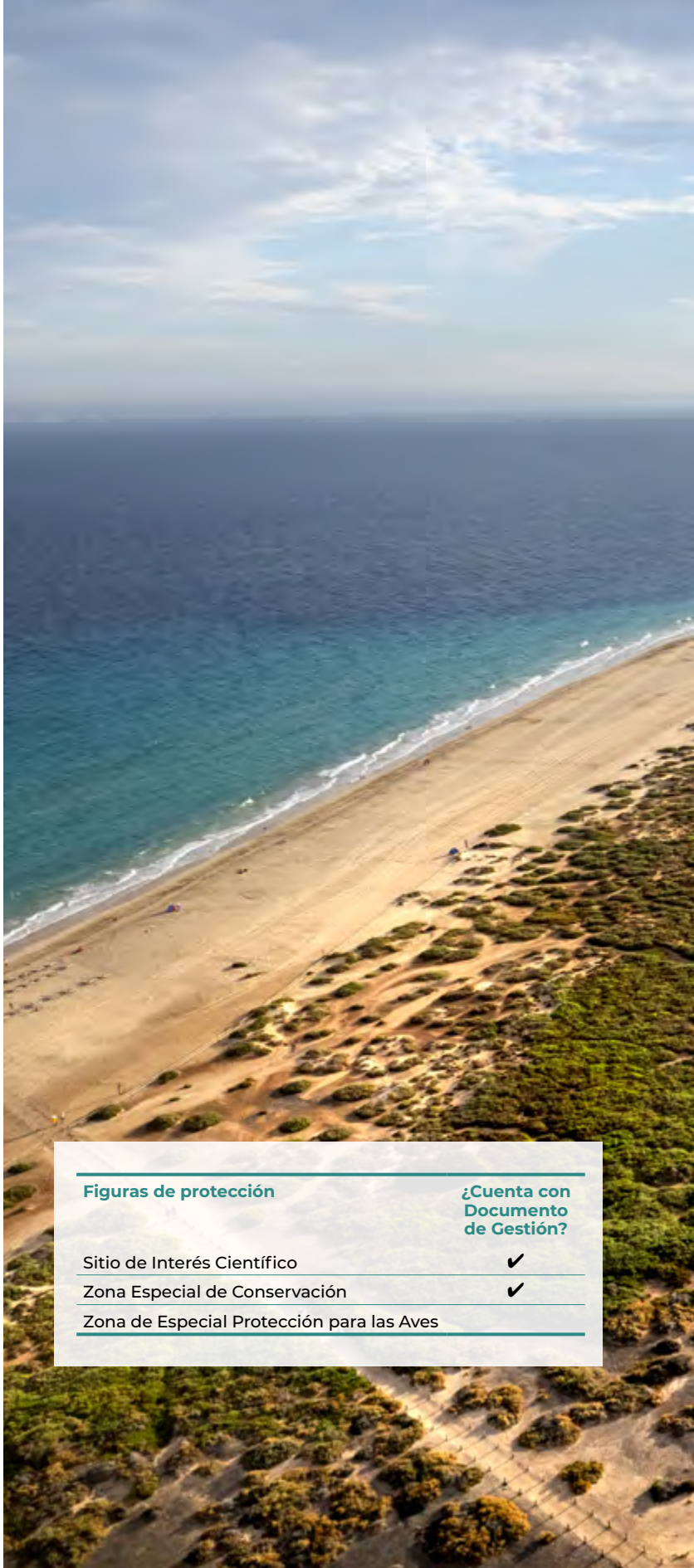
ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de Pájara

Un manto verde sobre un humedal que baña una playa de arena dorada. Una pasarela de madera que se eleva sobre las dunas costeras. Un faro con una torre alzada sobre el imponente paraje de luces y colores. Un lugar para la ciencia y la conservación que no deja indiferente al ojo avizor del cineasta.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Playa del Matorral



Figuras de protección	¿Cuenta con Documento de Gestión?
Sitio de Interés Científico	✓
Zona Especial de Conservación	✓
Zona de Especial Protección para las Aves	



¡Recuerda!

En toda la franja costera, tanto si es espacio protegido como si no, debes solicitar autorización a la Dirección General de Costas y Gestión del Espacio Marítimo Canario



¿VAS A RODAR EN EL MAR?

El espacio marino de la Playa del Matorral forma parte de la ZEC marina *Playas de Sotavento de Jandía*, por lo que deberás solicitar autorización a la Demarcación de Costas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.





PARQUE RURAL DE BETANCURIA

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo
Insular de Fuerteventura

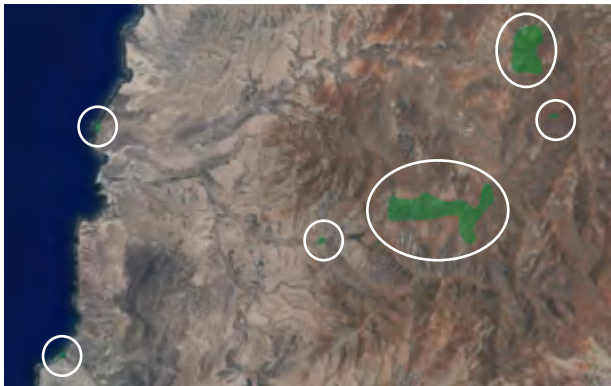
ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de Puerto del Rosario
Ayuntamiento de Betancuria
Ayuntamiento de Pájara

Miradores en serpenteantes carreteras, vistas a peñascos y macizos montañosos de un cromatismo único, un oasis de palmeras en un valle rocoso o playas donde el dorado y el negro volcánico se unen con el mar. Tradición y paisaje caracterizan este espacio natural, donde se compatibilizan los usos rurales con la conservación de los valores naturales.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Playa de Los Molinos, mirador Guise y Ayoze, pueblo de Betancuria y de Vega de Río Palma, Castillo de Lara, mirador de los Granadillos y mirador Presa de La Peñitas, palmeral de Buen Paso, Arco del Jurado y playa de La Solapa.



Figuras de protección

¿Cuenta con
Documento
de Gestión?

Parque Rural



Zona Especial de Conservación



Zona de Especial Protección para las Aves



¡IMPORTANTE!

Las localizaciones de este espacio rural presentan numerosos bienes y yacimientos; consulta a la Consejería de Patrimonio Cultural del Cabildo Insular de Fuerteventura para asegurar un rodaje respetuoso.



¡RECUERDA!

En el Parque Rural de Betancuria tenemos localizaciones pertenecientes a distintos términos municipales. Los Ayuntamientos de Puerto del Rosario y Pájara cuentan con ordenanzas reguladoras de las actividades de elaboración de productos audiovisuales.





MONUMENTO NATURAL DE AJUÍ

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura

ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de Pájara

Un pequeño pueblo marinero, una playa de arena negra, barcas de pescadores, una duna fósil y paredes verticales con rocas esculpidas por el viento y el mar. Un museo al aire libre donde poder compatibilizar la actividad audiovisual con la preservación de su patrimonio arqueológico, geológico y natural.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Playa y pueblo de Ajuí



Figuras de protección	¿Cuenta con Documento de Gestión?
Monumento Natural	✓
Zona de Especial Protección para las Aves	



¡OJO!

Se prohíbe el vuelo
con dron durante
todo el año



¡IMPORTANTE!

La ocupación o el uso del
cauce del Barranco de
Malpaso requiere de la
autorización del Consejo
Insular de Aguas al tratarse
de Dominio Público
Hidráulico.





MONUMENTO NATURAL CUCHILLOS DE VIGÁN

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura

ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de Tuineje

Ayuntamiento de Antigua

Campos de lava, anchos valles, montañas esculpidas por el viento, crestas con formaciones de *cuchillos*, acantilados costeros y pistas de tierra y asfalto. El Faro de la Entallada es un icono patrimonial identificativo de este museo natural.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Faro de la Entallada



Figuras de protección	¿Cuenta con Documento de Gestión?
Monumento Natural	✓
Zona Especial de Conservación	✓
Zona de Especial Protección para las Aves	



¡OJO!

Se prohíbe el vuelo con dron durante todo el año



¡IMPORTANTE!

El Faro de la Entallada forma parte de los centros de la Red de Museos de Fuerteventura, por lo que deberás solicitar autorización a dicha Red.





PAISAJE PROTEGIDO DE VALLEBRÓN

ÓRGANO GESTOR
Consejería de Medio Ambiente del Cabildo
Insular de Fuerteventura

ÓRGANO SUSTANTIVO
Ayuntamiento de Puerto del Rosario
Ayuntamiento de La Oliva

Un horizonte de montañas moldeadas por el viento que se une con un infinito azul del mar. Una carretera de asfalto que divide vestigios de sistemas agrícolas de un angosto cuerpo montañoso. Paisaje y tradición se unen en este espacio natural, prisma del campo audiovisual.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Mirador de Vallebrón



Figuras de protección	¿Cuenta con Documento de Gestión?
Paisaje protegido	✓
Zona Especial de Conservación	



¡IMPORTANTE!

Si proyectas rodar en la carretera, deberás solicitar autorización a la Dirección General de Tráfico y al Área de Carreteras del Cabildo Insular de Fuerteventura.

ZEPA COSTA DEL NORTE DE FUERTEVENTURA

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo
Insular de Fuerteventura

ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de La Oliva

Playas arenosas, dunas, bajíos costeros y brazos de lava que penetran en el mar. Lagos de aguas cristalinas bajo un faro de tres torres, enclave de este espacio natural. Zona de importancia por ser área de paso e internada para las aves; Imprescindible alcanzar la compatibilización del desarrollo de la actividad audiovisual con su conservación.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Playas arenosas que se encuentran desde la pista de tierra hacia la costa entre el Faro del Tostón y Corralejo, a excepción de la zona comprendida entre Punta de la Ballena - La Caleta del Río, el Bajo San Juan - La Calera del Barco y la localización de Punta Blanca.





A TENER EN CUENTA

En esta costa podrás encontrar estructuras calcáreas marinas llamadas rodolitos, amenazadas por su continuo expolio. La colaboración del sector es importante para su preservación.



¡RECUERDA!

Estas áreas son Dominio Público Marítimo Terrestre, por lo que necesitarás autorización de la Dirección General de Costas y Gestión del Espacio Marítimo Canario





ZEPA LAJARES, ESQUINZO Y COSTA DE JARUBIO

ÓRGANO GESTOR

Consejería de Medio Ambiente del Cabildo
Insular de Fuerteventura

ÓRGANO SUSTANTIVO

Ayuntamiento de La Oliva
Ayuntamiento del Puerto de Rosario

Llanuras y lomas de escasa altura separadas de la costa por una cadena montañosa. Una pista de tierra que se va ramificando hacia las diferentes playas de arena dorada. Numerosos barranquillos que surcan terrenos pedregosos para adentrarse en el mar. Un espacio natural como plató natural costero.

LOCALIZACIONES AUTORIZABLES

Playa El Castillo, playa de Piedra Playa, playa Aljibe de La Cueva, Playa del Águila o de La Escalera, playa de Tebeto, playa de La Mujer, playa de Jarugo y Playa de Esquinzo.





¡RECUERDA!

Estas áreas son Dominio Público Marítimo Terrestre, por lo que necesitarás autorización de la Dirección General de Costas y Gestión del Espacio Marítimo Canario



¿VAS A RODAR EN EL MAR?

Entonces estarás en la *ZEPA Espacio Marino de la Bocayna*, gestionado por la Demarcación de Costas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a quien debes solicitar autorización de filmación.





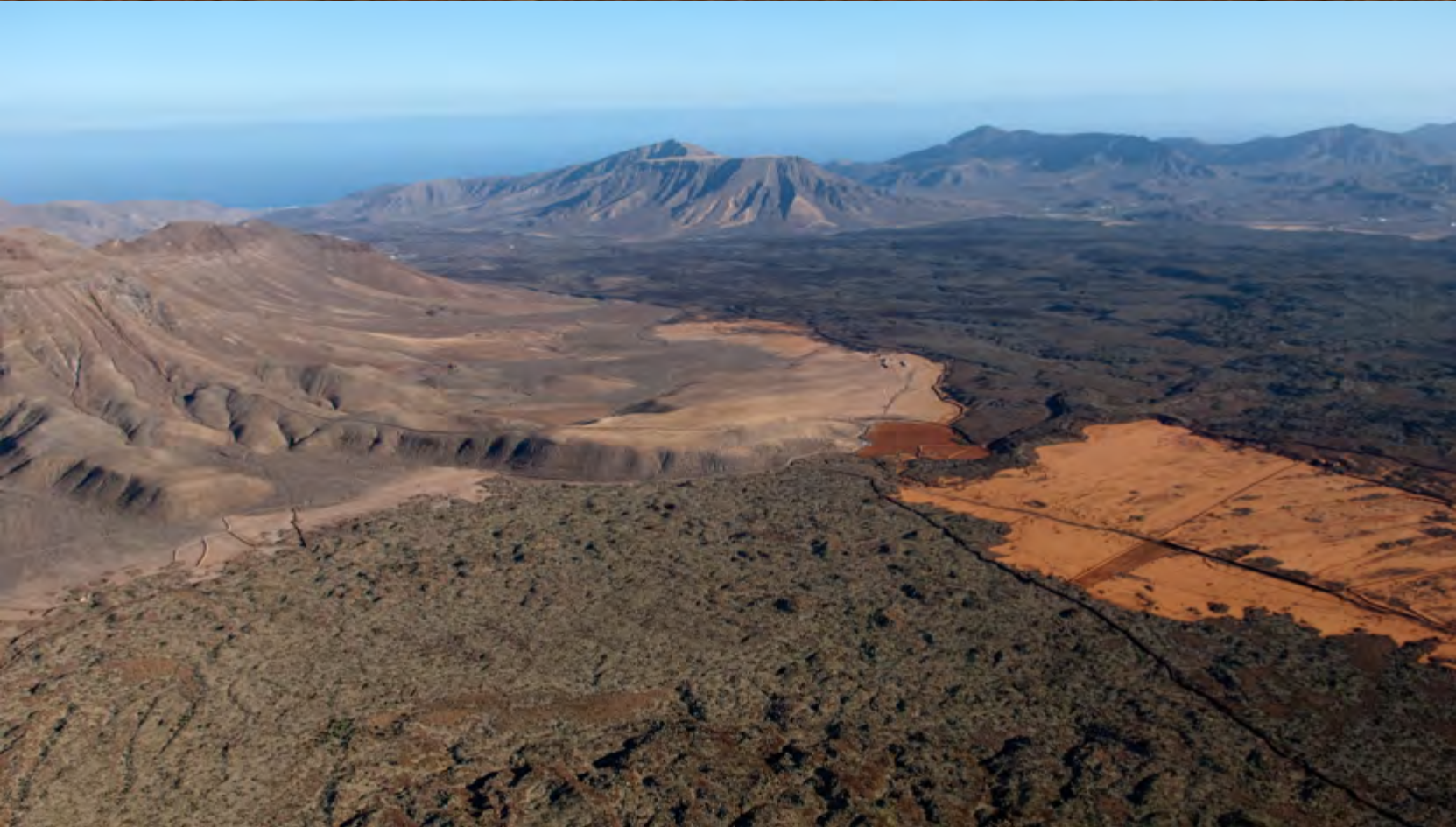
OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Fuerteventura cuenta con otros espacios naturales protegidos como son el Monumento Natural Montaña de Tindaya, el de Caldera de Gairía, Montaña Cardón o el del Malpaís de la Arena; además del Paisaje Protegido de Malpaís Grande. Dentro de esos espacios naturales, las zonas antropizadas serán más viables para realizar la actividad, aunque siempre la autorización final vendrá determinada por el Órgano Gestor y Sustantivo.









SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL

Una producción audiovisual es mucho más que una localización y el cuidado del medio ambiente también tiene que ver con otros aspectos, recursos y prácticas que se dan en los rodajes. En este

capítulo final apuntamos algunas consideraciones básicas para hacer de la industria audiovisual un colaborador más en la conservación de las Áreas Protegidas y de la sostenibilidad en general.



CUIDA LAS LOCALIZACIONES

Infórmate sobre la normativa específica de la localización, especialmente si se trata de un espacio natural protegido. Puedes asesorarte por la Fuerteventura Film Commission o las administraciones locales.

MUÉVETE DE MANERA SOSTENIBLE

Selecciona un alojamiento lo más cercano posible a la localización y organiza la movilidad del equipo: alquila vehículos híbridos o eléctricos, diseña rutas de menor distancia, establece un sistema de vehículos compartidos a carga completa, etc.

ENERGÍA MÁS SOSTENIBLE

Promueve hábitos sostenibles entre el equipo de trabajo, como apagar todos los equipos eléctricos tras su uso o desconectar cargadores cuando no estén siendo utilizados. Fomenta el uso de red eléctrica y, si esto no fuera posible, alquila generadores eficientes, priorizando aquellos que se abastezcan de energía eléctrica o solar.

REDUCE EL USO DE MATERIALES

Identifica previamente los consumos y busca alternativas más sostenibles, minimiza las impresiones en papel y contrata a proveedores locales que ofrezcan opciones más sostenibles.

CONSUME AGUA DE MANERA RESPONSABLE

Contrata proveedores de agua local y elimina el consumo de agua en envases desechables, fomentando botellas reutilizables y zonas con fuentes de recarga.

CATERING SOSTENIBLE

Contrata proveedores locales y diseña un protocolo de sostenibilidad para el servicio de catering con medidas como: emplear productos locales y de temporada, fomentar la cocina de aprovechamiento, reducir el uso de envases desechables, etc.

SEPARA PARA RECICLAR

Identifica los residuos que serán generados en la producción y planifica su gestión. Distribuye contenedores para los distintos tipos de residuos y acuerda la recogida y el tratamiento con la entidad local o una empresa gestora de residuos.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Implementa una política de igualdad de oportunidades laborales, impulsa la economía local facilitando la contratación de personas residentes y de proveedores locales.

COMUNICA SOSTENIBILIDAD

Establece canales de comunicación interna y externa en los que lanzar mensajes de sostenibilidad: comparte con todo el equipo, así como con la sociedad, los objetivos y logros alcanzados.

EVALÚA

Asigna roles en materia de sostenibilidad, diseña un sistema de seguimiento y evaluación y, si es necesario, contrata a profesionales expertos para medir la huella de carbono y compensar las emisiones.



